

Legislatura LXVI

Segundo Informe de Actividades Legislativas



Dip. Francisco Javier Farias Bailón



Contenido

- Para el Pueblo de Campeche y México.....1
- Fundamento legal.....2
- Asistencias a las sesiones.....3
- Asuntos presentados 4
- Intervenciones realizadas en el Pleno.....29
- Trabajo en Comisiones.....33
- Vinculación con la ciudadanía.....47
- Conclusiones.....70

Para el pueblo de Campeche y de México

El presente documento es un instrumento de rendición de cuentas con el que busco, de manera clara y transparente, reafirmar que la labor de un diputado no se limita a la presentación de iniciativas, sino que constituye un ejercicio permanente de representación, diálogo y compromiso con la ciudadanía. Este informe es una muestra del esfuerzo por transformar las demandas sociales en propuestas concretas, fortalecer la vida democrática y garantizar que las decisiones tomadas en el Congreso tengan un impacto positivo en la vida cotidiana de las personas.

En sus apartados presento un recuento de asistencias, el detalle de los trabajos legislativos impulsados, incluyendo iniciativas y puntos de acuerdo, las intervenciones realizadas en el Pleno, el trabajo desarrollado en comisiones, así como las acciones de vinculación con la ciudadanía. Cada sección refleja mi compromiso de mantener una presencia activa en los espacios de deliberación, de participar en la construcción de consensos y de mantener un contacto cercano con la sociedad, asegurando que las voces de las y los campechanos y mexicanos estén representadas en el proceso legislativo. Este documento es, en suma, un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas que reafirma la convicción de que el trabajo parlamentario pertenece al pueblo y se realiza en su nombre.



Fundamento legal

Con fundamento en el artículo 8 fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados, mismo que establece la obligación de las y los Diputados de "presentar un Informe anual sobre el desempeño de sus labores, ante los ciudadanos de su distrito o circunscripción, ...", tengo bien a rendir el presente Informe de Actividades Legislativas del Primer Año de ejercicio de la LXVI Legislatura, con el objetivo de difundir el trabajo que he realizado como legislador.

Sirva el presente documento como medio de consulta, divulgación, rendición de cuentas y transparencia legislativa de cara a la ciudadanía.



Asistencia a las sesiones

1

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año Legislativo

Durante el primer periodo ordinario del segundo año de trabajo de la LXVI Legislatura, mismo que comprendió del 1 de septiembre al 10 de diciembre de 2025, se llevaron a cabo 29 sesiones.

En cada una de estas sesiones participé puntualmente, cumpliendo con mi responsabilidad de representar al pueblo de México.

2

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año Legislativo

Durante el segundo periodo ordinario del segundo año de trabajo, que comprendió del 1 de febrero al 29 de abril de 2026, se llevaron a cabo 26 sesiones.

En cada una de estas sesiones participé puntualmente, cumpliendo con mi responsabilidad de representar a la ciudadanía.

La información anterior se puede verificar en el siguiente link: https://sitl.diputados.gob.mx/LXVI_leg/asistencias_diputados_xperiodonplx.vi.php?dipt=419.



Asuntos presentados

El trabajo legislativo que realizan las y los diputados es una de las principales vías para transformar las demandas ciudadanas en políticas públicas concretas. Cada iniciativa, cada punto de acuerdo y cada propuesta presentada en el Congreso de la Unión representa un esfuerzo por atender necesidades reales de la población, garantizar derechos y construir un marco normativo que responda a los retos del país. La labor parlamentaria no se limita a debatir ideas. Implica escuchar, analizar y traducir las preocupaciones sociales en acciones legislativas que fortalezcan la justicia, la igualdad y el bienestar colectivo.

En este segundo año de ejercicio, he presentado 55 iniciativas y 5 puntos de acuerdo que abarcan una amplia diversidad de temas: desde energía e hidrocarburos, la protección ambiental y la seguridad eléctrica, hasta el bienestar animal, el deporte, la igualdad de género, los derechos de las mujeres, la salud pública, el turismo sostenible y el fortalecimiento de los programas sociales. Cada propuesta refleja un compromiso integral con la ciudadanía y busca aportar soluciones que impacten de manera positiva en la vida cotidiana, reafirmando que el trabajo legislativo es una herramienta fundamental para construir un país más justo, equitativo y con más y mejores oportunidades para todas y todos.



Iniciativas

1

Proyecto de decreto que reforma los artículos 195-Z-32, 223, 224 y 282 de la Ley Federal de Derechos, en materia de exenciones de pago para pescadores en pequeña escala y acuicultores.

Tipo de presentación: iniciante

Fecha: 9 de septiembre del 2025

Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público

La presente iniciativa busca integrar, a las embarcaciones nacionales dedicadas exclusivamente a la pesca comercial, a las que se refiere el artículo 4 fracción XVII de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, así como las actividades acuícolas, como aquellas que no pagaran derechos.

2

Proyecto de decreto que reforma el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Tipo de presentación: iniciante

Fecha: 25 de septiembre del 2025

Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público

Esta iniciativa busca que los municipios con vocación turística o que estén inscritos en la categoría de pueblos mágicos, puedan financiar obras de infraestructura turística.

3

Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de igualdad de las personas deportistas profesionales.

Tipo de presentación: de grupo

Fecha: 8 de octubre del 2025

Turno: Comisión de Trabajo y Previsión Social

La iniciativa busca actualizar la Ley Federal del Trabajo sustituyendo la denominación de "Deportistas profesionales" por "Personas Deportistas Profesionales", con el fin de reconocer y proteger a cualquier persona que practique una disciplina deportiva bajo una relación laboral remunerada, sin distinción de origen étnico, género, edad, discapacidad, condición social, religión u otras características que puedan atentar contra la dignidad humana. Se pretende garantizar la igualdad salarial, prohibir la discriminación y regular de manera específica el trabajo de personas menores de edad en el ámbito deportivo.

Asimismo, la propuesta establece obligaciones tanto para las personas deportistas como para sus empleadores, incluyendo el acceso a servicios médicos especializados, un día de descanso semanal, protocolos contra la violencia y el acoso sexual, y la prohibición de exigir esfuerzos que pongan en riesgo la salud o la vida. También incorpora como causas de rescisión laboral cualquier acto de discriminación, violencia o acoso, asegurando que las sanciones respeten las normas nacionales e internacionales en materia de tra

4

Proyecto de decreto que adiciona el artículo 43 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de protección a personas usuarias de internet

Tipo de presentación: de grupo

Fecha: 21 de octubre del 2025

Turno: Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

La presente iniciativa busca establecer en la ley la obligación de los proveedores de servicios de telecomunicaciones que incluyan el servicio de internet, de desglosar las tarifas de cada uno de los servicios que integran el paquete, y señalar el monto de las contribuciones fiscales correspondientes.

5

Proyecto de decreto que expide la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar el Delito Extorsión y deroga el artículo 390 del Código Penal Federal

Tipo de presentación: de grupo

Fecha: 21 de octubre del 2025

Turno: Comisión de Justicia

Esta iniciativa tiene por objetivo expedir un nuevo ordenamiento jurídico para prevenir, investigar y sancionar el Delito de Extorsión.

6

Proyecto de decreto que abroga la Ley de Aguas Nacionales y expide la Ley General de Aguas

Tipo de presentación: de grupo

Fecha: 21 de octubre del 2025

Turno: Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento

Esta propuesta busca expedir un nuevo ordenamiento jurídico con el objetivo de conciliar entre los diferentes sectores que se benefician del uso de los bienes hídricos para así constituir un manejo hídrico integral, eficiente, sustentable, justo y de consenso.

Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, en materia del derecho a la salud mental

Tipo de presentación: de grupo

Fecha: 21 de octubre del 2025

Turno: Comisión de Salud

La propuesta se orienta a asegurar la salud mental, por parte del Estado y en todas las entidades federativas, procurando una distribución equitativa entre zonas urbanas, rurales e indígenas y localidades marginadas. Además, a garantizar promoción, prevención, detección temprana, tratamiento, rehabilitación y seguimiento, en condiciones de accesibilidad, calidad y equidad. Por último, a agregar las obligaciones que tendrá la Secretaría de Salud, en coordinación con las instituciones de las entidades federativas.

Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de Ley General para la inclusión de las Personas con Discapacidad, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en materia de derechos sin medida, igualdad sin exclusión

Tipo de presentación: de grupo

Fecha: 21 de octubre del 2025

Turno: Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y Derechos Humanos

La iniciativa tiene como propósito reconocer y garantizar la inclusión plena de las personas de talla baja en la vida pública y privada, mediante la incorporación de definiciones específicas y la obligación de impulsar políticas públicas, programas y acciones que aseguren accesibilidad, igualdad de oportunidades y protección de sus derechos.

Asimismo, busca considerar como discriminación cualquier práctica que limite el acceso a derechos, servicios o espacios por motivos de talla, incluyendo la falta de ajustes razonables en ámbitos físicos, educativos, laborales, culturales o sociales. Se establece la responsabilidad de la federación y las entidades federativas para garantizar la accesibilidad universal, incorporando criterios de diseño urbano, mobiliario, señalización e infraestructura adaptada, de modo que las personas de talla baja puedan ejercer sus derechos de manera segura y autónoma.

Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para el Fomento y Protección del Maíz Nativo y de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, en materia de armonización de la reforma constitucional sobre el maíz como elemento de identidad nacional

Tipo de presentación: de grupo

Fecha: 21 de octubre del 2025

Turno: Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria

La iniciativa tiene como finalidad proteger y conservar el maíz nativo de México, estableciendo que la ley sea reglamentaria de los artículos 4º y 27 constitucionales. Se busca garantizar que su cultivo sea libre de modificaciones genéticas, prohibiendo el uso, adquisición, distribución, promoción e importación de maíz transgénico, y estableciendo un etiquetado obligatorio para identificar productos genéticamente modificados.

Asimismo, se propone la creación del Registro Nacional del Maíz Nativo y en Diversificación Constante, la incorporación de principios de conservación y diversificación, y la asignación de nuevas atribuciones a la SADER, SEMARNAT, Secretaría de Cultura y CONAM.

La iniciativa también contempla la creación de Bancos Comunitarios de Semillas, financiados mediante programas colectivos y organismos no gubernamentales, para fortalecer la soberanía alimentaria y garantizar condiciones justas para campesinos, pueblos indígenas, comunidades afromexicanas y agricultores.

Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático y de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, en materia de desplazamiento climático

Tipo de presentación: de grupo

Fecha: 21 de octubre del 2025

Turno: Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad y Relaciones Exteriores

El proyecto de Ley tiene como finalidad incluir en el marco jurídico las definiciones de desastre natural y de desplazamiento climático; así como establecer la obligación de la Federación de implementar mecanismos de atención inmediata y expedita para las personas desplazadas climáticas.

Tipo de presentación: de grupo

Fecha: 21 de octubre del 2025

Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público

La propuesta establece que el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) no se aplicará al acceso a internet, ya sea contratado de manera individual o como parte de un paquete que incluya otros servicios. La exención se limitará exclusivamente a la proporción correspondiente al acceso a internet, la cual deberá ser desglosada por los prestadores de servicios en los comprobantes fiscales o en sus declaraciones, conforme a los criterios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En ningún caso dicha exención se extenderá a los servicios distintos al acceso a internet que formen parte del paquete contratado.

Tipo de presentación: adherente

Fecha: 29 de octubre del 2025

Turno: Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, y Justicia

La propuesta tiene como finalidad proteger el interés superior de niñas, niños y adolescentes en el entorno digital, obligando a concesionarios y proveedores de servicios de internet a implementar prácticas que impidan el acceso a contenidos que afecten su sano desarrollo o los expongan a delitos. Asimismo, se establece que los equipos y dispositivos con acceso a internet deberán contar con herramientas de control parental instaladas y activadas de forma gratuita.

La iniciativa también contempla actualizar las sanciones y multas, tipificar como delito el contacto de adultos que se hagan pasar por menores para solicitar material sexual explícito o encuentros, y equiparar a la pornografía infantil la creación, difusión o posesión de contenido generado mediante inteligencia artificial que involucre imágenes de menores en actos sexuales o lascivos, reales o simulados. Finalmente, incorpora nuevas definiciones como aplicación, tienda de aplicaciones, menor, desarrollador y sistema operativo, con el fin de fortalecer el marco jurídico de protección digital.

Tipo de presentación: de grupo

Fecha: 20 de noviembre del 2025

Turno: Comisión de Puntos Constitucionales

La propuesta busca fortalecer los derechos de niñas y niños, incorporando en la ley los servicios de atención, cuidado y desarrollo integral infantil. Se plantea sustituir el término “ejecución” por “ejercicio” y facultar al Estado para garantizar el derecho al cuidado digno y la libertad de decidir la distribución del tiempo, mediante la implementación de un Sistema Nacional de Cuidados con enfoque universal, accesible, suficiente y de calidad, que abarque dimensiones económicas, sociales, políticas, culturales y biopsociales.

Asimismo, se otorga al Congreso la facultad de expedir una ley general en materia del Sistema Nacional de Cuidados, consolidando un marco jurídico que asegure la protección y el bienestar de la población, especialmente de la infancia, bajo principios de igualdad y dignidad.

Tipo de presentación: de grupo

Fecha: 20 de noviembre del 2025

Turno: Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

La iniciativa propone salvaguardar los derechos de las personas consumidoras en la compra de boletos para espectáculos públicos, regulando su comercialización por cualquier medio autorizado, ya sea físico o digital, incluyendo internet. Se pretende establecer reglas claras para los concesionarios y proveedores de servicios, abarcando la venta en taquillas, puntos de venta, líneas telefónicas y plataformas digitales.

Asimismo, la iniciativa regula la cancelación de espectáculos públicos y las obligaciones de los proveedores en la oferta y distribución de boletos, con el fin de garantizar transparencia, seguridad jurídica y protección efectiva de los consumidores frente a posibles abusos o irregularidades en el acceso a eventos.

15

Proyecto de decreto que adiciona un artículo 46 Bis a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de servicio eficiente y de calidad para las personas pasajeras

Tipo de presentación: de grupo

Fecha: 20 de noviembre del 2025

Turno: Comisión de Comunicaciones y Transportes

La propuesta establece que los permisionarios de autotransporte de pasajeros estarán obligados a brindar un servicio eficiente y de calidad a todas las personas usuarias, garantizando condiciones adecuadas de atención y seguridad durante el traslado.

16

Proyecto de decreto que adiciona un artículo 7 Bis a la Ley General de Educación, en materia de uniformes neutros

Tipo de presentación: de grupo

Fecha: 20 de noviembre del 2025

Turno: Comisión de Educación

La propuesta busca garantizar el derecho a la educación sin discriminación, estableciendo que en los centros escolares públicos y privados se permita el uso de uniforme neutro. Se precisa que ninguna autoridad escolar podrá condicionar ni restringir el acceso a la educación por el tipo de uniforme o la apariencia física elegida por los alumnos, asegurando así un entorno inclusivo y respetuoso de la diversidad.

17

Proyecto de decreto que adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salario mínimo

Tipo de presentación: de grupo

Fecha: 20 de noviembre del 2025

Turno: Comisión de Puntos Constitucionales

La iniciativa fortalece la protección del salario mínimo general, estableciendo que su valor mensual no podrá ser inferior al costo de dos canastas básicas (alimentaria y no alimentaria) determinadas por el INEGI.

Asimismo, se precisa que la revisión del salario mínimo no podrá ubicarse por debajo del nivel de inflación, garantizando así que mantenga su poder adquisitivo y contribuya a la dignidad y bienestar de las personas trabajadoras.

Tipo de presentación: de grupo

Fecha: 26 de noviembre del 2025

Turno: Comisión de Trabajo y Previsión Social

La iniciativa busca incorporar como obligación de las personas empleadoras el otorgar permisos de salud mental a las personas trabajadoras, con una vigencia máxima de siete días y hasta dos veces al año. Dichos permisos podrán justificarse mediante un documento expedido por un profesional de la salud que acredite la necesidad de atención, sin que ello afecte otros derechos, prestaciones o permisos laborales.

Asimismo, se establece que las personas empleadoras no podrán exigir la revelación de detalles específicos sobre la condición de salud mental de la persona trabajadora, garantizando así la protección de su privacidad y el respeto a su dignidad.

Tipo de presentación: de grupo

Fecha: 20 de noviembre del 2025

Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público

La presente iniciativa actualiza el lenguaje jurídico laboral, sustituyendo el término “los trabajadores” por “las personas trabajadoras”, con el fin de reconocer la dignidad y la inclusión en la normativa. Asimismo, establece que el pago por tiempo extraordinario o por la prestación de servicios realizada en días de descanso deberá cubrirse al 100% de las remuneraciones, sin que pueda sustituirse por otros descansos compensatorios, garantizando así una retribución justa y proporcional al esfuerzo adicional.

Tipo de presentación: de grupo

Fecha: 2 de diciembre del 2025

Turno: Comisión de Puntos Constitucionales

La presente iniciativa tiene por objetivo garantizar el derecho a la igualdad y al cuidado digno, reconociendo que toda persona tiene derecho a dar y recibir cuidados. El Estado deberá asegurar servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil, bajo el principio de corresponsabilidad entre mujeres y hombres, familias, comunidad, iniciativa privada e instituciones públicas. Además, promoverá el reconocimiento y la redistribución del trabajo de cuidados.

Para garantizar este derecho, se implementará el Sistema Nacional de Cuidados, que articulará progresivamente servicios, infraestructura, información estadística, programas y políticas públicas, así como estrategias culturales orientadas a transformar la organización social de los cuidados. Dicho sistema buscará asegurar autonomía progresiva, inclusión social y condiciones dignas para quienes cuidan y son cuidadas, bajo principios de universalidad, accesibilidad, pertinencia, suficiencia, calidad, interseccionalidad y sostenibilidad ambiental. Finalmente, se otorga al Congreso la facultad de expedir una ley general que establezca la concurrencia de la Federación, entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en esta materia.

21

Proyecto de decreto que reforma el artículo 93 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en materia de exención total del aguinaldo

Tipo de presentación: de grupo

Fecha: 2 de diciembre del 2025

Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público

La propuesta busca exentar del pago del Impuesto sobre la Renta (ISR) las gratificaciones que las personas trabajadoras reciban de sus empleadores durante un año calendario, siempre que dichas gratificaciones se otorguen de manera general. La medida se plantea sin límite alguno, con el fin de garantizar que este beneficio no genere cargas fiscales adicionales para las personas trabajadoras.

22

Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de aumento de aguinaldo para las personas trabajadoras

Tipo de presentación: de grupo

Fecha: 2 de diciembre del 2025

Turno: Comisión de Trabajo y Previsión Social

La propuesta busca fortalecer el derecho de las personas trabajadoras al aguinaldo, estableciendo un esquema progresivo conforme a la antigüedad. Se determina que el monto mínimo será de quince días de salario en el primer año de servicios; veinte días entre el segundo y tercer año; veinticinco días entre el cuarto y quinto año; y treinta días a partir del sexto año. En los casos en que no se haya cumplido un año completo de trabajo, se pagará la parte proporcional correspondiente.

23

Proyecto de decreto que deroga el párrafo octavo del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de arraigo

Tipo de presentación: de grupo

Fecha: 9 de diciembre del 2025

Turno: Comisión de Puntos Constitucionales

Esta iniciativa tiene como objetivo eliminar la medida precautoria de arraigo.

24

Proyecto de decreto que adiciona un artículo 144 Bis a la Ley Sobre el Contrato de Seguro, en materia de compensaciones en seguros de transporte terrestre

Tipo de presentación: iniciante

Fecha: 9 de diciembre del 2025

Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público

La propuesta establece que, cuando una empresa aseguradora determine reparar o sustituir los bienes asegurados, deberá hacerlo en un plazo máximo de 120 días naturales a partir de la fecha del siniestro. En caso de exceder dicho plazo, la aseguradora estará obligada a cubrir al asegurado los gastos de transporte hasta que el vehículo sea entregado o sustituido, garantizando así una atención oportuna y justa.

25

Proyecto de decreto que expide la Ley General de Protección Integral a Personas Servidores Públicos

Tipo de presentación: de grupo

Fecha: 9 de diciembre del 2025

Turno: Comisión de Gobernación y Población, y Seguridad Ciudadana

La propuesta busca crear un ordenamiento jurídico que establezca las bases de coordinación entre la Federación, las entidades federativas y los municipios, con el fin de garantizar la Protección Integral Proactiva de los Servidores Públicos de Alto Riesgo. Se plantea definir estándares mínimos y protocolos obligatorios que aseguren la continuidad institucional y la integridad del régimen democrático, fortaleciendo así la seguridad y el respaldo legal para quienes desempeñan funciones estratégicas en el servicio público.

26

Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de desaparición forzada de personas en servicios de autotransporte terrestre de pasajeros.

Tipo de presentación: de grupo
Fecha: 2 de febrero del 2026
Turno: Comisión de Comunicaciones y Transportes

La iniciativa propone fortalecer la seguridad en el transporte de pasajeros, obligando a concesionarios y permisionarios a ofrecer un servicio seguro, eficiente y trazable. Se crea un Sistema de Información Territorial y Urbano con datos de identidad, trayectos y autorizaciones de viaje para menores, y se establecen protocolos de movilidad segura para niñas, niños y adolescentes, con el fin de prevenir delitos como la trata de personas y la sustracción de menores.

27

Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de reconocimiento y fortalecimiento de las figuras educativas del Conafe.

Tipo de presentación: de iniciante
Fecha: 18 de febrero del 2026
Turno: Comisión de Educación

La presente iniciativa busca fortalecer el servicio educativo comunitario y las figuras del Conafe, asegurando su profesionalización y condiciones de servicio, para garantizar educación en comunidades rurales, indígenas y de difícil acceso.

28

Proyecto de decreto que adiciona el artículo 92 Bis a la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de responsabilidad ambiental en eventos deportivos masivos

Tipo de presentación: de grupo
Fecha: 3 de marzo del 2026
Turno: Comisión de Deporte

Esta iniciativa tiene como objetivo agregar las acciones para la implementación y organización de eventos deportivos masivos que se celebren en instalaciones deportivas, estadios, recintos o sitios de competencia, así como en la construcción, remodelación o adecuación de dicha infraestructura.

29

Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de barras deportivas

Tipo de presentación: de grupo

Fecha: 3 de marzo del 2026

Turno: Comisión de Deporte

El propósito de esta iniciativa es incluir la definición de Barras Deportivas. Establecer que, la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, implementarán las estrategias y planes de contingencia para la vigilancia y protección de participantes, asistentes, aficionados, y espectadores en general, así como del debido manejo de las barras deportivas; y la obligación para que se cuente con el personal suficiente, capacitados y con experiencia, especializado en eventos deportivos o con fines de espectáculo.

30

Proyecto de decreto que por el que se declara el 10 de octubre de cada año como Día Nacional de la Salud Mental en el Deporte

Tipo de presentación: de grupo

Fecha: 3 de marzo del 2026

Turno: Comisión de Gobernación y Población

Con la presente propuesta se busca declarar el 10 de octubre de cada año como Día Nacional de la Salud Mental en el Deporte.

31

Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma político-electoral

Tipo de presentación: de grupo

Fecha: 10 de marzo del 2026

Turno: Comisión de Puntos Constitucionales y Reforma Política-Electoral

La propuesta busca fortalecer el marco jurídico electoral, estableciendo principios como la prohibición de sanciones por analogía, el respeto al non bis in idem, y la incorporación de lenguaje incluyente. Reconoce la ciudadanía a partir de los 16 años para participar en elecciones y procesos de consulta, regula la actuación de partidos políticos y garantiza la publicidad de la información generada en consultas. Además, redefine reglas sobre financiamiento, tiempos en radio y televisión, registro y derechos de partidos, crea nuevas instituciones como la Escuela Judicial Electoral y la Defensoría Pública Electoral, y establece mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en fiscalías especializadas.

Tipo de presentación: de grupo

Fecha: 10 de marzo del 2026

Turno: Comisión de Trabajo y Previsión Social

La propuesta establece la obligación de las personas empleadoras de otorgar permisos de salud mental con goce de sueldo íntegro, de hasta 7 días no necesariamente continuos y con posibilidad de expedirse dos veces al año. Se regula su justificación, prórroga, reincorporación y mecanismos de impugnación en caso de negativa, garantizando que este derecho no afecte otros permisos o prestaciones laborales. Además, se prohíbe exigir a las personas trabajadoras la revelación de detalles específicos sobre su condición de salud mental, más allá del documento justificativo.

Tipo de presentación: de grupo

Fecha: 10 de marzo del 2026

Turno: Comisión de Justicia

La iniciativa busca fortalecer la estructura y funcionamiento del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), ampliando de 7 a 10 salas regionales y facultando al Órgano de Administración Judicial para definir circunscripciones y competencias. Se establecen criterios de paridad en la integración de magistraturas, la publicidad de las sesiones jurisdiccionales y la resolución definitiva de controversias electorales. Además, se precisan reglas sobre integración y funcionamiento de la Sala Superior, se amplían las impugnaciones, se refuerza la rendición de cuentas mediante informes anuales y se crean nuevas instancias como la Escuela Judicial Electoral y la Defensoría Pública Electoral.

Tipo de presentación: de grupo
Fecha: 10 de marzo del 2026
Turno: Comisión de Reforma Política-Electoral

La iniciativa pretende precisar y fortalecer los derechos político-electorales de la ciudadanía, garantizando la afiliación libre e individual a partidos políticos y la protección de sus datos personales. Establece la obligación de los partidos de asegurar la paridad de género en candidaturas uninominales

35

Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, en materia de reforma político-electoral

Tipo de presentación: de grupo
Fecha: 10 de marzo del 2026
Turno: Comisión de Reforma Político-Electoral

El objetivo es determinar la existencia de un sistema democrático con certeza jurídica, que prohíba la imposición de sanciones por analogía, limite la función judicial a lo indicado por la Ley, debiendo el legislador generar normas y la autoridad juzgadora, como garante de la constitucionalidad; se protege la autodeterminación de los partidos políticos y la voluntad ciudadana, al pretender alterar el resultado de las urnas, los encargados de la impartición de justicia, se deban a su cargo y al escrutinio popular, y no a grupos de interés o financiamientos opacos, se institucionaliza la eficiencia del Tribunal Electoral, que resolverá bajo el principio de inmediatez y máxima publicidad, se extinguen los OPLES y tribunales locales, dotándose de una Escuela Judicial y Defensoría Pública Electoral, lo que representa un fortalecimiento al sistema electoral.

36

Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de reforma político-electoral

Tipo de presentación: de grupo
Fecha: 10 de marzo del 2026
Turno: Comisión de Reforma Político-Electoral

La Iniciativa incorpora lenguaje de género y actualiza diversas denominaciones institucionales y políticas, como sustituir “diputados” por “diputaciones” y “senadores” por “senadurías”, así como “Distrito Federal” por “Ciudad de México” y “Delegaciones” por “Alcaldías”. Elimina la figura de los Organismos Públicos Locales, redefine órganos y comisiones electorales, y establece la interpretación gramatical como criterio para el cumplimiento de obligaciones. Además, reduce a dos años la prescripción de responsabilidades administrativas en materia electoral.

37

Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de regulación de boleterías

Tipo de presentación: de grupo

Fecha: 11 de marzo del 2026

Turno: Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

Con esta propuesta se busca regular a los proveedores de espectáculos públicos, para proteger los derechos de las personas consumidoras en la compra de boletos para espectáculos públicos que se comercializan por cualquier medio autorizado, incluyendo internet o cualquier otra forma digital.

38

Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, en materia de acceso gratuito, oportuno y sin interrupciones a la atención del cáncer en niñas, niños y adolescentes

Tipo de presentación: de grupo

Fecha: 11 de marzo del 2026

Turno: Comisión de Reforma Político-Electoral

La propuesta establece que los principios rectores de la Ley y los servicios de salud deberán ser universales, especializados, oportunos, continuos y gratuitos, garantizando el abasto permanente de medicamentos oncológicos e insumos para evitar la interrupción de tratamientos. Además, se incluye que el apoyo psicosocial se extienda también a madres, padres o tutores cuando sea necesario.

39

Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de reconocimiento de e-sports

Tipo de presentación: de grupo

Fecha: 25 de marzo del 2026

Turno: Comisión de Deporte

La propuesta incorpora la definición de deporte electrónico (eSport) y reconoce a los deportes electrónicos competitivos como deporte profesional en México, obligando a las entidades federativas, municipios y demarcaciones de la Ciudad de México a promoverlos y fomentarlos mediante convenios de coordinación con asociaciones deportivas. Asimismo, plantea impulsar el desarrollo de eSports, apoyando asociaciones, ligas, clubes, deportistas e infraestructura tecnológica necesaria para su práctica en el ámbito nacional.

40

Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de aumento de aguinaldo para las personas trabajadoras

Tipo de presentación: de grupo

Fecha: 7 de abril del 2026

Turno: Comisión de Trabajo y Previsión Social

Con esta propuesta se busca determinar de manera progresiva el monto mínimo del aguinaldo al que tienen derecho las personas trabajadoras, conforme a su antigüedad.

41

Proyecto de decreto que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salario mínimo

Tipo de presentación: de grupo

Fecha: 7 de abril del 2026

Turno: Comisión de Reforma Político-Electoral

Se busca incluir que, la fijación del valor mensual del salario mínimo general no sea inferior al de dos canastas básicas alimentaria y no alimentaria, determinada por el INEGI. Además, de establecer que, la revisión de los salarios mínimos en ningún caso se ubique por debajo de la inflación observada durante el periodo de vigencia transcurrido.

42

Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de jornada laboral de 40 horas con 2 días de descanso

Tipo de presentación: de grupo

Fecha: 14 de abril del 2026

Turno: Comisión de Trabajo y Previsión Social y Puntos Constitucionales

La iniciativa establece que, por cada cinco días de trabajo, las personas trabajadoras deberán disfrutar al menos dos días de descanso con goce de salario íntegro, además de regular el trabajo extraordinario. Asimismo, plantea reducir la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales para las personas trabajadoras del Estado, garantizando mejores condiciones de descanso y equilibrio laboral.

43

Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de jornada laboral de 40 horas con 2 días de descanso

Tipo de presentación: de grupo

Fecha: 14 de abril del 2026

Turno: Comisión de Trabajo y Previsión Social

La propuesta establece que la jornada laboral máxima será de 48 horas semanales, distribuidas de manera que las personas trabajadoras disfruten dos días de descanso con goce de salario íntegro. Se regula la combinación de jornadas para que no excedan 12 horas semanales, con posibilidad de distribuirse en hasta 4 horas diarias por 4 días. Se prohíbe el trabajo extraordinario para menores de 18 años y se dispone que el tiempo extraordinario se pague con un 200% adicional al salario correspondiente.

44

Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, en materia de inclusión laboral de personas jóvenes

Tipo de presentación: de grupo

Fecha: 15 de abril del 2026

Turno: Comisión de Trabajo y Previsión Social

El objetivo de la presente iniciativa es establecer como obligación patronal sancionable contratar al menos un 5% de jóvenes en su primer empleo, que no hayan sido previamente registrados en el IMSS. Como estímulo fiscal, se permitirá deducir del ISR el 25% del salario efectivamente pagado a estas personas jóvenes, incentivando su inserción laboral.

45

Proyecto de decreto que reforma el Artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas, publicado en el DOF el 10 de abril de 2026

Tipo de presentación: de grupo

Fecha: 21 de abril del 2026

Turno: Comisión de Puntos Constitucionales

Eliminar de la disposición la redacción “que se hayan otorgado con anterioridad a la entrada en vigor del Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, imposibilitando la aplicación retroactiva del tope al monto de las pensiones y jubilaciones que ya se habían establecido.

46

Proyecto de decreto que reforma los artículos 77 y 78 de la Ley General de Protección Civil, en materia de protección civil y seguridad de personas asistentes a eventos de concentración masiva

Tipo de presentación: de grupo

Fecha: 21 de abril del 2026

Turno: Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres

La propuesta establece que en eventos de concentración masiva deberán elaborarse programas específicos de protección civil que incluyan mecanismos para la gestión ordenada de accesos y salidas, el control de aforos en tiempo real y la implementación de sistemas de información y orientación continua al público. Estas medidas deberán coordinarse con las autoridades competentes en materia de seguridad y orientarse a prevenir riesgos que puedan afectar la integridad y seguridad de las personas asistentes.

Asimismo, se obliga a los particulares que organicen o administren espacios con afluencia masiva de personas a implementar, durante el desarrollo de los eventos, mecanismos de control de accesos, salidas y aforos, así como orientación permanente a las personas asistentes, conforme a la naturaleza y magnitud del evento, garantizando así condiciones seguras y ordenadas.

47

Proyecto de decreto que reforma el Artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas, publicado en el DOF el 10 de abril de 2026

Tipo de presentación: de grupo

Fecha: 28 de abril del 2026

Turno: Comisión de Puntos Constitucionales

El objetivo es contemplar que todas las jubilaciones o pensiones que no estén excluidas conforme a la ley deban ajustarse al límite establecido, mismo que no excederá de la mitad de la remuneración establecida para la persona titular del Ejecutivo Federal en el presupuesto correspondiente.

48

Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, en materia de prevención, control y respuesta inmediata ante derrames de hidrocarburos

Tipo de presentación: de grupo

Fecha: 29 de abril del 2026

Turno: Comisión de Energía

Esta iniciativa busca establecer la obligación de implementar sistemas de monitoreo y supervisión en tiempo real para detectar fugas, derrames o liberación de sustancias peligrosas, ordenando de manera inmediata las medidas de seguridad necesarias para prevenir daños al ambiente.

Asimismo, se dispone que estos sistemas deberán operar de forma permanente e ininterrumpida, garantizando la vigilancia constante de instalaciones, ductos, equipos y procesos vinculados con las actividades del sector, asegurando así la protección ambiental y la seguridad de las personas.

49

Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de atención integral y apoyo social a personas con enfermedades crónicas en etapa avanzada

Tipo de presentación: iniciante

Fecha: 29 de abril del 2026

Turno: Comisión de Salud

La propuesta incorpora dentro de la materia de salubridad general la atención integral, protección social y apoyo económico para personas con enfermedades crónicas avanzadas que generen limitaciones graves, dependencia de cuidados continuos o pérdida de capacidad laboral.

Asimismo, instruye a las Secretarías de Salud, Bienestar y Hacienda a fomentar la creación de apoyos sociales y económicos dirigidos a estas personas, garantizando un enfoque coordinado y solidario en su atención.

50

Proyecto de decreto que por el que se declara el 19 de febrero como "Día Nacional de la Prevención y Control del Gusano Barrenador del Ganado"

Tipo de presentación: iniciante

Fecha: 29 de abril del 2026

Turno: Comisión de Gobernación y Población

Con esta iniciativa se busca declarar el 19 de febrero como "Día Nacional de la Prevención y Control del Gusano Barrenador del Ganado"

51

Proyecto de decreto que por el que se declara el 20 de marzo como “Día Nacional del Polen”

Tipo de presentación: iniciante

Fecha: 29 de abril del 2026

Turno: Comisión de Gobernación y Población

El objetivo de la presente iniciativa consiste en declarar el 20 de marzo como “Día Nacional del Polen”.

52

Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas, en materia de reparación integral por maltrato animal

Tipo de presentación: iniciante

Fecha: 29 de abril del 2026

Turno: Comisión de Justicia

La iniciativa reconoce como víctimas indirectas a las personas que acrediten afectaciones derivadas del maltrato, daño o muerte de un animal de compañía causado por un tercero. Se incorporan las definiciones de Animal de Compañía y Víctima Indirecta por Maltrato Animal, y se establece que la reparación del daño comprenderá gastos veterinarios, cremación, valor del animal considerando su función y vínculo afectivo, daño moral, atención psicológica y restricciones al agresor respecto del contacto con animales.

Asimismo, se dispone que la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas emitirá lineamientos para la cuantificación del daño, tomando en cuenta el vínculo afectivo, el impacto emocional, la gravedad del sufrimiento infligido y los gastos necesarios, garantizando un marco más justo y sensible frente al maltrato animal.

53

Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

Tipo de presentación: iniciante

Fecha: 1 de junio del 2026

Turno: Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

La propuesta incorpora el concepto de tapa no separable o tapón unido permanentemente al envase, con el objetivo de prevenir su dispersión en el ambiente y facilitar su reciclaje.

Asimismo, se establece la expedición de Normas Oficiales Mexicanas que obliguen a incorporar tapas no separables en envases de hasta 3 litros, definiendo criterios de diseño, verificación y plazos de implementación, con el fin de avanzar hacia una gestión más sostenible de residuos plásticos.

54

Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.

Tipo de presentación: de grupo

Fecha: 5 de agosto del 2026

Turno: Comisión de Trabajo y Previsión Social y Hacienda y Crédito Público

El objetivo de la presente propuesta establece como obligación patronal sancionable contratar al menos un 5% de personas jóvenes que nunca hayan sido registradas en el IMSS o en algún Instituto de Seguridad Social estatal, cuando los centros de trabajo cuenten con 40 o más personas trabajadoras. Se prohíbe incumplir con este porcentaje y se garantiza la igualdad de género en las contrataciones.

Asimismo, se otorga un estímulo fiscal a las personas físicas o morales contribuyentes del ISR que empleen a jóvenes en su primer trabajo, permitiendo deducir parte del salario efectivamente pagado, con el fin de incentivar su inserción laboral y promover la equidad.

55

Proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector de Hidrocarburos.

Tipo de presentación: de grupo

Fecha: 5 de agosto del 2026

Turno: Comisión de Energía

La propuesta establece la obligación de operar sistemas de monitoreo y supervisión en tiempo real para detectar fugas, derrames o liberación de sustancias peligrosas, garantizando la vigilancia constante de instalaciones, ductos y procesos, así como la adopción inmediata de medidas de seguridad. Además, los responsables deberán asegurar la integridad y conservación de la información generada, considerando como infracción grave la falta de implementación, manipulación o interrupción de dichos sistemas.

Puntos de acuerdo

1

Por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura y a la SECTUR, para que, a través del FONART, a realizar las gestiones necesarias para establecer puntos de venta al interior de las zonas comerciales de los aeropuertos del país y terminales de autobuses con objeto de apoyar a las y los artesanos mexicanos.

Tipo de presentación: diversos grupos parlamentarios

Fecha: 11 de noviembre del 2025

Turno: Comisión de Cultura y Cinematografía

El presente punto de acuerdo busca que la Secretaría de Cultura y la Secretaría de Turismo, en coordinación con el Fonart, establezcan puntos de venta de artesanías mexicanas dentro de aeropuertos y terminales de autobuses del país. La finalidad es apoyar directamente a las y los artesanos, brindándoles espacios estratégicos para comercializar sus productos en zonas de alta afluencia turística.

En esencia, lo que se pretende es reconocer a las artesanías como parte fundamental de la cultura e identidad nacional, integrándolas al sector turístico y generando oportunidades económicas para quienes las elaboran, fortaleciendo así la difusión y valoración del patrimonio cultural mexicano.

2

Por el que se exhorta a la Semujeres y al SNDIF, a hacer públicos los avances en la implementación de un Sistema Nacional de Cuidados.

Tipo de presentación: de grupo

Fecha: 10 de marzo del 2026

Turno: Comisión de Igualdad de Género

Este exhorto busca que la Secretaría de las Mujeres y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) hagan públicos, en un plazo máximo de 60 días, los avances en la implementación del Sistema Nacional de Cuidados. Se trata de transparentar los objetivos, plazos, mecanismos de coordinación interinstitucional y las estrategias previstas para instalar sistemas estatales y municipales de cuidados.

En esencia, lo que se pretende es garantizar la rendición de cuentas y la participación de todos los órdenes de gobierno en la consolidación de una política nacional de cuidados con perspectiva de derechos humanos y de género, fortaleciendo así la confianza ciudadana y la corresponsabilidad institucional.

Por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar y a la SHCP, a implementar mecanismos administrativos y normativos que permitan incorporar a las personas con enfermedades crónicas en etapas avanzadas a los programas de Bienestar.

Tipo de presentación: iniciante

Fecha: 7 de abril del 2026

Turno: Comisión de Bienestar

El objetivo de este punto de acuerdo es exhortar a la Secretaría de Bienestar y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que evalúen e implementen mecanismos que permitan incorporar a las personas con enfermedades crónicas avanzadas a los programas de bienestar, otorgándoles un apoyo equivalente al que reciben las personas con discapacidad.

En esencia, lo que se pretende es reconocer la severidad de estas enfermedades y garantizar que quienes las padecen cuenten con respaldo social y económico, fortaleciendo la justicia y la equidad en la política de bienestar.

Por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al Gobierno del Estado de Campeche a fortalecer, de manera general en los municipios de la entidad y con énfasis en Ciudad del Carmen y Calakmul, la planeación, inversión y supervisión del desarrollo turístico, garantizando criterios de sostenibilidad, participación comunitaria y conservación ambiental.

Tipo de presentación: iniciante

Fecha: 17 de junio del 2026

Turno: Tercera Comisión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

El presente exhorto busca que la Secretaría de Turismo, en coordinación con el Gobierno de Campeche y los municipios, diseñe e impulse una estrategia integral de turismo sostenible, fortaleciendo capacidades locales, diversificando la economía, certificando prestadores de servicios, mejorando la conectividad y promoviendo vocaciones turísticas regionales. Se pone especial atención en Ciudad del Carmen, por su relevancia en la diversificación productiva y el desarrollo del litoral campechano.

Al mismo tiempo, se exhorta a fortalecer el turismo comunitario y local en municipios con vocación cultural, arqueológica, gastronómica o de naturaleza, garantizando una distribución justa de beneficios y reforzando la supervisión ambiental de proyectos turísticos. Se destaca la importancia de Calakmul, por su alto valor biocultural y de conservación, y se pide integrar a comunidades, academia y sector privado en la planeación turística, asegurando respeto a los derechos territoriales, culturales y ambientales.

Por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad y a la Secretaría de Energía a fortalecer la infraestructura eléctrica del estado de Campeche mediante acciones de evaluación técnica y planeación estratégica.

Tipo de presentación: iniciante

Fecha: 12 de agosto del 2026

Turno: Tercera Comisión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

Con este punto de acuerdo se busca que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) elabore un diagnóstico integral de la red eléctrica de Campeche, identificando fallas, infraestructura obsoleta, saturación de transformadores y riesgos por conexiones irregulares, además de evaluar los impactos económicos y sociales de los apagones. La finalidad es coordinar acciones con el gobierno estatal y los municipios para priorizar zonas críticas y garantizar la seguridad eléctrica de la población.

Asimismo, se exhorta a la Secretaría de Energía y a la CFE a formular un Plan de Fortalecimiento de la Red Eléctrica de Campeche, con objetivos, metas y cronograma, alineado a las inversiones federales previstas para 2025–2026, con el fin de asegurar un suministro confiable y sostenible en la entidad.



Intervenciones realizadas en el Pleno

El presente apartado refleja la importancia de la voz parlamentaria como herramienta para defender causas, visibilizar problemáticas y proponer soluciones en beneficio de la ciudadanía. Cada participación en tribuna constituye un ejercicio de representación democrática, donde se transmiten las inquietudes sociales y se fortalecen los debates legislativos con argumentos y propuestas que buscan incidir en la construcción de un marco jurídico más justo y equitativo.

En este informa destaco las intervenciones que hice en la máxima tribuna de nuestro país, con el propósito de impulsar iniciativas, respaldar puntos de acuerdo y fijar postura en temas de relevancia nacional, reafirmando el compromiso de mantener una presencia activa en el Pleno y de contribuir, mediante el diálogo y la deliberación, al avance de políticas públicas que atiendan las necesidades de las y los mexicanos.



30 de septiembre del 2025

Participación relativa al Dictamen de la Comisión de Pesca, con proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso m) a la fracción III del artículo 24 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.



14 de octubre del 2025

Participación relativa al Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.



15 de octubre del 2025

Intervención relativa al proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Productos y Servicios.



28 de octubre del 2025

Intervención relativa al Dictamen de la Comisión de Justicia con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión, Reglamentaria de la fracción XXI, del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley Nacional de Extinción de Dominio y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. **30**



4 de noviembre del 2025

Intervención relativa al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026.



3 de diciembre del 2025

Intervención relativa al Dictamen de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Aguas y se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales.



9 de diciembre del 2025

Intervención relativa al Dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud.



18 de febrero del 2026

Intervención relativa a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de reconocimiento y fortalecimiento de las figuras educativas del Conafe.



21 de abril del 2026

Intervención relativa al Dictamen de la Comisión de Turismo, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia de turismo accesible.



26 de mayo del 2026

Intervención relativa al Dictamen por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial.



26 de mayo del 2026

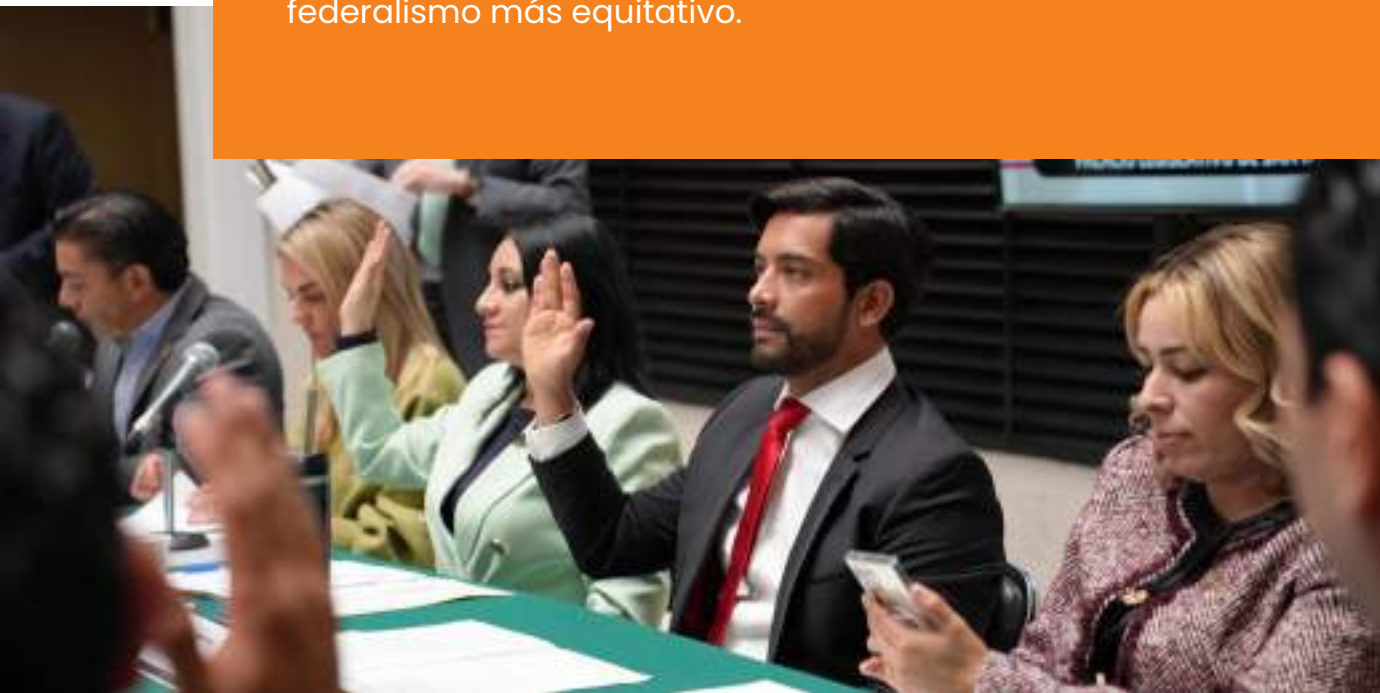
Intervención relativa al Dictamen por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial.

Trabajo en Comisiones

El presente apartado refleja una parte esencial de la labor parlamentaria, pues es en las Comisiones donde se analizan a profundidad los temas, se construyen consensos y se generan propuestas que fortalecen el marco jurídico nacional.

Participar activamente en las comisiones significa aportar ideas, escuchar distintas voces y trabajar de manera colegiada para que las iniciativas y puntos de acuerdo tengan un sustento técnico y político sólido, siempre en beneficio de la ciudadanía.

En este informe se destaco mi participación en las comisiones de Turismo, Pesca y Federalismo y Desarrollo Municipal, ámbitos estratégicos para el crecimiento económico, la preservación de recursos naturales y el fortalecimiento de las capacidades locales. Mi participación en estas comisiones me permite impulsar acciones que promueven el desarrollo sostenible, la protección de sectores productivos y la consolidación de un federalismo más equitativo.



Comisión de Turismo

FECHA	REUNIÓN	ASUNTOS
30 de septiembre del 2025	Décima primera reunión Ordinaria	Lectura, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente
22 de octubre del 2025	Décima Segunda Reunión Ordinaria	Lectura, discusión y en su caso aprobación de la opinión del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio 2026

FECHA	REUNIÓN	ASUNTOS
26 de noviembre del 2025	Décima tercera Reunión Ordinaria	Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen en sentido positivo que emite la Comisión de Turismo de la LXVI Legislatura, a diversas iniciativas en materia de trata de personas
17 de febrero del 2026	Décima Quinta Reunión Ordinaria	Dictámenes en sentido positivo de la Comisión de Turismo, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman y Adicionan Diversas Disposiciones de la Ley General de Turismo, en Materia de Interés Superior de la Niñez y Turismo Accesible. Continúa →

FECHA	REUNIÓN	ASUNTOS
		Dictamen de la Comisión de Turismo, por el que se Desecha la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se Adicionan los artículos 4 y 9 de la Ley General de Turismo, en materia de Contribuciones y Recaudaciones de Cuotas en el Ámbito Turístico
25 de marzo del 2026	Décima Sexta Reunión Ordinaria	Dictamen que emite la Comisión de Turismo mediante el cual se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 45 Bis a la Ley General de Turismo Continúa →

FECHA	REUNIÓN	ASUNTOS
		Dictamen que emite la Comisión de Turismo a la proposición con punto de acuerdo mediante el que la honorable Cámara de Diputados exhorta a la Coordinación Nacional de Protección Civil y a la Secretaria de Turismo, en el ámbito de sus atribuciones, a coordinar acciones de supervisión, acompañamiento y verificación del cumplimiento de los programas internos de protección civil que deban cumplir los prestadores de servicios turísticos de hospedaje, con objeto de salvaguardar la integridad de los turistas y usuarios

FECHA	REUNIÓN	ASUNTOS
20 de abril del 2026	Décima Séptima Reunión Ordinaria	Dictamen de la Comisión de Turismo referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 58 de la Ley General de Turismo, en materia de profesionalización de los prestadores de servicios turísticos, con enfoque en el cuidado del medio ambiente y el desarrollo turístico sostenible. Dictamen de la Comisión de Turismo referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3o, 59 y 61 de la Ley General de Turismo, en materia de los derechos de los turistas

FECHA	REUNIÓN	ASUNTOS
		Dictamen de la Comisión de Turismo referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia de Turismo accesible
23 de junio del 2026	Décima Octava Comisión Ordinaria	Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta derivada de la décima séptima reunión ordinaria de la Comisión de Turismo
21 de julio del 2026	Décima Novena Reunión Ordinaria	Dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Turismo

Comisión de Pesca

FECHA	REUNIÓN	ASUNTOS
22 de octubre del 2025	Décima Segunda Reunión Ordinaria	Lectura, discusión y en su caso aprobación de la opinión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2026
30 de septiembre del 2025	Décima tercera Reunión Ordinaria	Lectura, discusión y en su caso aprobación de la Iniciaiva con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 20 de la Ley General de Pesca y Acuacultura sustentables, con el propósito de ampliar el número de pescadores y acuacultores beneficiarios con el componente Bienpesca

FECHA	REUNIÓN	ASUNTOS
18 de febrero del 2026	Décima Quinta Reunión Ordinaria	Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen concerniente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables (en materia de igualdad de género y lenguaje inclusivo, no sexista). Continúa ->

FECHA	REUNIÓN	ASUNTOS
		Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables (para incluir el principio de equidad intergeneracional en materia de desarrollo sostenible)
11 de marzo del 2026	Décimo Sexta Reunión Ordinaria	Exposición de temas con el Director General del Instituto Mexicano de Investigación en Pesa y Acuacultura Sustentables, así como el Director de Investigación en Acuacultura Sustentables

FECHA	REUNIÓN	ASUNTOS
21 de abril del 2026	Décima Séptima Reunión Ordinaria	Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe semestral de actividades de la Comisión de Pesca correspondiente al segundo año de la LXVI Legislatura.

FECHA	REUNIÓN	ASUNTOS
25 de mayo del 2026	Décima Octava Reunión Ordinaria	Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, en materia de bienestar animal; y del Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, en materia de protección a la pesca ribereña.

FECHA	REUNIÓN	ASUNTOS
23 de junio del 2026	Décimo Novena Reunión Ordinaria	Lectura, discusión y en su caso aprobación de la opinión del dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General de Bienestar, cuidado y protección de los animales Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 8 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentable.
27 de julio del 2026	Vigésima Reunión Ordinaria	Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen

FECHA	REUNIÓN	ASUNTOS
24 de agosto del 2026	Vigésima Primera Reunión Ordinaria	Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 24 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables

Comisión de Federalismo y Desarrollo municipal

FECHA	REUNIÓN	ASUNTOS
30 de septiembre del 2024	Cuarta Reunión Ordinaria	Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo y Segundo Informe Semestral del Primer Año de Ejercicio

Vinculación con la Ciudadanía

La vinculación con la ciudadanía constituye un componente fundamental del ejercicio de la representación legislativa, al permitir mantener un diálogo cercano, permanente y directo con las comunidades. A través de este trabajo territorial se busca conocer de primera mano las necesidades, inquietudes y propuestas de la población, fortaleciendo los canales de comunicación entre la ciudadanía y su representación.

Durante el periodo que comprende este informe, trabajé en diversas acciones de acercamiento y atención ciudadana, con presencia en distintos municipios de Campeche y sectores de la población. Estos encuentros permitieron identificar necesidades locales, atender demandas sociales y generar mecanismos de apoyo en ámbitos comunitarios, educativos, productivos, sociales y de bienestar.

La estrategia de vinculación se centró en fortalecer la presencia territorial, mantener un diálogo permanente con la ciudadanía y traducir las demandas sociales en acciones concretas. Buscamos mantener un diálogo abierto y permanente con la gente y consolidar una representación cercana y activa.





Municipios visitados

El ejercicio de la representación popular adquiere verdadero sentido cuando existe un vínculo permanente entre quienes integran el Poder Legislativo y las comunidades a las que representan. En este sentido, los recorridos por los municipios constituyen una herramienta fundamental para mantener una comunicación cercana con la ciudadanía, conocer de primera mano las distintas realidades que viven las comunidades y contribuir a que las decisiones legislativas respondan a las necesidades concretas de la población.

Recorrer los municipios permite que la labor legislativa trascienda los espacios institucionales y se acerque a los territorios. Cada comunidad cuenta con características, necesidades, oportunidades y desafíos particulares que difícilmente pueden comprenderse en su totalidad desde un escritorio. El contacto directo con habitantes, autoridades municipales, organizaciones sociales, sectores productivos, instituciones educativas y distintos grupos de la sociedad permite obtener una visión más amplia de las condiciones que prevalecen en cada región.

Estos recorridos representan también un ejercicio de escucha ciudadana. Dialogar directamente con las personas permite identificar inquietudes, propuestas y problemáticas que pueden convertirse en elementos importantes para el trabajo parlamentario. Las necesidades expresadas durante estos encuentros pueden contribuir a orientar iniciativas, exhortos, gestiones, posicionamientos y acciones de seguimiento, fortaleciendo así la relación entre las demandas sociales y la agenda legislativa.

La presencia de las y los legisladores en los municipios tiene, además, una dimensión de cercanía institucional. Acercar el Poder Legislativo a las comunidades contribuye a que la ciudadanía conozca con mayor claridad las funciones de sus representantes, los alcances de la actividad legislativa y los mecanismos mediante los cuales puede participar en los asuntos públicos. De esta manera, los recorridos favorecen una relación más directa y transparente entre representantes y representados.





Municipios visitados

Candelaria,
Champotón,
Carmen, Calkaní

Escárcega,
Ciudad del

Sectores atendidos



Familias, jóvenes, niñas y niños,
adultos mayores, pescadores,
productores, pequeños
comerciantes



Resultados

Identificación de necesidades
locales y orientación de la
agenda legislativa



El trabajo de representación popular no se limita al ámbito legislativo; también implica mantener una presencia cercana y permanente en las comunidades, conocer sus necesidades y generar mecanismos de vinculación que permitan acompañar a la ciudadanía en distintos momentos y circunstancias. Bajo esta perspectiva, las acciones realizadas durante el periodo que comprende este informe buscaron fortalecer el contacto directo con la población y contribuir, desde las posibilidades de mi encargo, a atender necesidades de carácter social, comunitario, económico, deportivo y familiar.

A lo largo de este periodo desarrollé diversas actividades dirigidas a diferentes sectores de la población. La variedad de estas acciones responde precisamente a la diversidad de necesidades que existen en las comunidades. Desde el apoyo a actividades deportivas y los encuentros vecinales, hasta la entrega de apoyos para las familias, jornadas de bienestar animal y la instalación de mercados a bajo costo, cada actividad representó una oportunidad para mantener un diálogo cercano con la ciudadanía y conocer de manera directa sus inquietudes.

El apoyo a eventos deportivos constituyó una forma de promover la convivencia comunitaria, la activación física y la participación de niñas, niños, jóvenes y adultos en actividades que favorecen estilos de vida saludables y fortalecen los lazos entre las comunidades. El deporte, además de ser una actividad recreativa, representa un espacio de encuentro que puede contribuir a la construcción de entornos de convivencia y participación social.





De igual manera, los encuentros vecinales permitieron generar espacios de diálogo directo con habitantes de distintas colonias y comunidades. Estos encuentros son importantes porque posibilitan escuchar de primera mano las preocupaciones de quienes viven cotidianamente las condiciones de sus localidades, así como identificar propuestas y necesidades que pueden ser canalizadas o consideradas dentro del trabajo de representación.

Las actividades dirigidas a las familias también ocuparon un lugar importante. La entrega de juguetes y la organización de actividades relacionadas con el Día de Reyes, por ejemplo, permitieron acompañar a las familias durante una celebración de especial significado para niñas y niños. Más allá del apoyo material, este tipo de acciones buscan generar espacios de convivencia y preservar momentos de encuentro comunitario que fortalecen el tejido social. En materia de apoyo a las condiciones del hogar y las actividades productivas, realizamos entregas de herramientas, tinacos y diversos materiales, atendiendo solicitudes y necesidades específicas planteadas por habitantes de las comunidades. Este tipo de apoyos adquiere relevancia porque puede contribuir a resolver necesidades prácticas de las familias y, en determinados casos, facilitar actividades cotidianas o productivas.

De la misma manera, la entrega de útiles escolares representó una acción enfocada en acompañar a las familias durante el regreso a clases. Este tipo de iniciativas parte del reconocimiento de que los gastos relacionados con la educación pueden representar un esfuerzo importante para los hogares, por lo que contribuir con materiales escolares constituye una forma de respaldar a estudiantes y familias.

Por otra parte, la instalación de mercados permitió generar espacios de encuentro y comercialización dentro de las propias comunidades. Estos espacios pueden favorecer tanto a las familias que buscan acceder a distintos productos y servicios como a pequeños comerciantes y emprendedores que encuentran una oportunidad para acercar su oferta a la población. De esta manera, los mercados se convierten también en puntos de convivencia y dinamización de la actividad comunitaria.

En conjunto, estas acciones reflejan una visión de la representación que busca mantenerse cercana a las personas y a las circunstancias que enfrentan diariamente. Cada actividad responde a una necesidad o demanda distinta, pero todas comparten un mismo elemento: el contacto directo con la ciudadanía y la búsqueda de mecanismos para acompañar a las comunidades.

La diversidad de acciones realizadas también permite reconocer que las necesidades sociales no pueden abordarse desde una sola perspectiva. Una comunidad puede requerir espacios de convivencia y deporte, mientras otra puede plantear necesidades relacionadas con infraestructura doméstica, educación, alimentación, bienestar animal o apoyo a la economía familiar. Atender esta diversidad requiere sensibilidad para escuchar y capacidad para identificar las distintas realidades que existen en el territorio.



Acción	Cantidad	Descripción
Apoyo a eventos deportivos	10	Uniformes, balones, trofeos para ligas comunitarias de fútbol
Encuentros vecinales	Más de 20	Escuchar inquietudes y fortalecer organización comunitaria
Entrega de juguetes y roscas por Día de Reyes	500 juguetes, 20 roscas	Apoyo a niñas y niños en situación vulnerable
Entrega de herramientas, tinacos y materiales	Más de 1,000	Desbrozadoras, carretillas, picos, palas para actividades productivas
Entrega de lentes casa por casa	5,000	Facilitar acceso a salud visual
Útiles escolares	Más de 300	Apoyo a niñas y niños para la economía familiar
Venta de gallinas	Más de 2,000	Gallinas de 3 a 4 kg a bajo costo
Venta de huevo	200 kg	Huevo a bajo costo
Jornadas de esterilización	6	Servicio a 50 mascotas por jornada
Mercados instalados	20	Apoyar economía familiar y garantizar acceso a alimentos de la canasta básica





























Conclusiones

Al concluir este periodo de trabajo legislativo, es importante hacer una pausa para mirar en perspectiva el camino recorrido. Un informe de actividades no representa únicamente una recopilación de cifras, sesiones, iniciativas o gestiones; representa también la oportunidad de rendir cuentas a la ciudadanía y de demostrar, con hechos, la responsabilidad que implica ejercer un cargo de representación popular.

Durante este periodo, el compromiso con la función legislativa se reflejó, en primer lugar, en la asistencia a la totalidad de las sesiones del Pleno. Cada sesión constituye un espacio fundamental para el funcionamiento del Poder Legislativo, pues es ahí donde se analizan, discuten y someten a consideración asuntos que tienen impacto en la vida pública. Estar presente en cada una de ellas no debe entenderse únicamente como el cumplimiento de una obligación, sino como una responsabilidad con quienes depositaron su confianza en esta representación.

Sin embargo, estar presente no significa solamente ocupar un lugar en el Pleno. La labor legislativa exige participar, estudiar, argumentar y tomar decisiones. Por ello, durante este periodo participé activamente en las sesiones mediante intervenciones en tribuna y la emisión del voto en los distintos asuntos sometidos a consideración. Cada intervención y cada voto representan una decisión que debe asumirse con responsabilidad, entendiendo que detrás de los asuntos discutidos existen necesidades, derechos e intereses de la sociedad.





Uno de los principales resultados de este periodo fue la presentación de más de 50 iniciativas, además de 5 puntos de acuerdo, lo que refleja un trabajo legislativo constante y una agenda orientada a plantear propuestas y posicionamientos frente a distintos temas de interés público.

Las iniciativas presentadas constituyen una parte esencial de la función parlamentaria, porque permiten transformar las inquietudes y problemáticas identificadas en propuestas concretas. Las iniciativas representan horas de análisis, discusión, construcción y revisión, pero también la convicción de que desde el Poder Legislativo existe la responsabilidad de proponer cambios que contribuyan al fortalecimiento de las instituciones y a la atención de las necesidades de la sociedad.

De igual manera, los puntos de acuerdo presentados permitieron fijar posicionamientos y realizar llamados institucionales respecto de asuntos de interés público. Con ello, mi trabajo parlamentario no se limitó a la presentación de propuestas de carácter legislativo, sino que buscó utilizar las distintas herramientas que ofrece el Congreso para participar activamente en la discusión de los temas que forman parte de la agenda pública.

A este trabajo se suma la participación en las comisiones de Turismo; Pesca; y Federalismo y Desarrollo Municipal, espacios fundamentales para el análisis detallado de los asuntos que posteriormente pueden llegar al Pleno. El trabajo en comisiones es una parte indispensable de la actividad parlamentaria, pues es en estos espacios donde se estudian iniciativas, se intercambian puntos de vista, se revisan propuestas y se construyen acuerdos.

La participación en estas comisiones permitió mantener una agenda vinculada con sectores y temas de gran relevancia para el desarrollo de los municipios y de las regiones. Turismo y pesca representan actividades con importantes implicaciones económicas y sociales, mientras que el federalismo y el desarrollo municipal constituyen elementos fundamentales para fortalecer las capacidades de los gobiernos locales y atender de manera más cercana las necesidades de la población.

No obstante, la responsabilidad de representar a la ciudadanía no termina dentro del recinto legislativo. Por ello, otro de los componentes fundamentales de este informe corresponde a las acciones de vinculación ciudadana realizadas durante el periodo.

A través de recorridos, encuentros vecinales y distintas actividades en territorio, mantuve contacto directo con las comunidades, particularmente de Campeche. Brindamos apoyo a eventos deportivos, realizamos encuentros con vecinos e impulsamos acciones dirigidas a las familias, como la entrega de juguetes y roscas de Reyes, así como la entrega de herramientas, tinacos, materiales y útiles escolares.

También contribuimos con alternativas de apoyo para la economía familiar mediante la venta de gallinas y huevo a bajo costo; impulsamos jornadas de esterilización como parte de las acciones de bienestar animal; e instalamos mercados que permitieron acercar productos y servicios a las comunidades y generar espacios de convivencia y actividad económica.

Todas estas acciones tienen un elemento en común: la cercanía con la ciudadanía. Porque representar no significa únicamente legislar desde un recinto; significa también salir al territorio, escuchar, conocer las circunstancias de las personas y mantener abiertos los canales de comunicación con las comunidades.

El balance de este periodo permite observar, por tanto, distintas dimensiones de una misma responsabilidad. Por un lado, la presencia y participación permanente en el Pleno; por otro, la construcción de propuestas a través de más de 50 iniciativas y 5 puntos de acuerdo; el trabajo especializado en las comisiones legislativas; y, finalmente, la vinculación directa con la ciudadanía mediante recorridos, encuentros y acciones de atención comunitaria.

Cada uno de estos elementos forma parte de una manera de entender la representación popular: **con presencia, con trabajo y con responsabilidad.**

Los resultados de un año legislativo no pueden medirse únicamente por el número de iniciativas presentadas o por las sesiones a las que se asistió. También deben medirse por la disposición para escuchar, por la constancia para trabajar, por la responsabilidad al tomar decisiones y por la capacidad de mantener un vínculo permanente con quienes hacen posible y dan sentido a la función pública.

Hoy, al presentar este informe, existe también la oportunidad de reconocer que todavía queda camino por recorrer. El próximo será el último año de esta Legislatura, y con él llegará una nueva etapa de retos, responsabilidades y decisiones. Será un año que exigirá la misma disciplina, presencia y compromiso que han caracterizado este periodo, pero también será la oportunidad de cerrar este encargo con la satisfacción de haber trabajado hasta el último día en favor de las y los mexicanos.

El último año no será un año para disminuir el paso, sino para redoblar esfuerzos. Queda trabajo por hacer, asuntos pendientes que atender, propuestas que impulsar y personas a quienes seguir escuchando. El compromiso asumido al inicio de esta responsabilidad permanece vigente y habrá de mantenerse hasta el final.

Este informe es, en ese sentido, más que un recuento de actividades. Es la evidencia de un año de trabajo y, al mismo tiempo, un compromiso para continuar trabajando. Los números muestran una parte importante de lo realizado; Pero detrás de cada cifra hay tiempo, esfuerzo, decisiones y, sobre todo, la convicción de que la política debe mantenerse cercana a las personas.



Con la mirada puesta en el último año de esta Legislatura, el objetivo es claro: seguir trabajando hasta el último día, cumplir con la responsabilidad encomendada y entregar resultados que permitan mirar este periodo con la certeza de haber dado lo mejor de sí en el ejercicio de esta representación.

Los retos serán importantes, pero también lo es la voluntad para enfrentarlos. Queda un último año para legislar, para participar, para escuchar, para proponer y para servir. Y mientras exista la responsabilidad de representar, existirá también el compromiso de hacerlo con seriedad, con presencia y con la convicción de que cada acción realizada desde el servicio público debe tener como propósito contribuir al bienestar de la ciudadanía.

Porque al final de un periodo legislativo, más allá de los discursos y de las cifras, lo que permanece es la huella del trabajo realizado y la tranquilidad de saber que estuvimos presentes cuando correspondía estar, que se alzamos la voz cuando fue necesario hacerlo, que presentamos soluciones y que matuvimos el vínculo con la gente.

Este informe da cuenta de lo que he hecho, pero el compromiso continúa. Falta un último año, y habrá de trabajarse con la misma responsabilidad, con mayor determinación y con la convicción de cumplir hasta el último día que la ley me permita, con el encargo que la ciudadanía confió, hasta que sean ellos mismos quienes decidan llevarme a servir a otro lugar.

A todas y todos ellos

¡Gracias!

Dip. Francisco Javier Fariás Bailón

